

MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE S-02786-2023 **VEHÍCULOS CON CONDUCTOR TAXI Y VTC OVIEDO**

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Para la producción de los servicios informativos y de los diferentes programas, y algunos solicitados desde servicios centrales que se realizan en Oviedo, es necesario disponer de transporte para el desplazamiento de los equipos de producción, utilizando vehículos con conductor para:

- Producción de programación informativa: Cobertura de noticias y eventos, localizaciones exteriores y grabaciones.
- Producción de programación NO informativa: Cobertura de eventos, localizaciones exteriores y grabaciones.

El número de servicios está vinculado a la actividad en el Centro Territorial de Asturias en Oviedo, así como a la actividad que tengan los programas de actualidad nacionales que necesiten utilizar los vehículos que se tienen en esa ciudad para realizar su trabajo.

Cuando los coches de producción no son suficientes y no se dispone de otros vehículos para el desplazamiento de equipos de RTVE, se solicitan servicios de vehículos con conductor según la tarifa de auto-taxi local vigente para realizar esos traslados. Según la sentencia nº 168/2021 del Juzgado Central Contencioso-Administrativo nº 10, el servicio podrá prestarse por taxis o VTC.

El contrato anterior finaliza el próximo 17 de mayo 2024, pero con la media de gastos mensual y el aumento de servicios con la campaña elecciones autonómicas (y las próximas elecciones nacionales que se van a realizar el próximo 23 de julio) no llegamos a la finalización del mismo. El tipo de contrato propuesto no compromete a un número mínimo de vehículos, ni a un número mínimo de servicios, pudiendo contratar en cada momento el número de servicios precisos para cubrir las necesidades de RTVE.

Se propone un contrato de dos años.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La contratación que se solicita no se puede realizar con medios propios al no contar la Corporación RTVE con los medios técnicos y materiales necesarios para la realización del servicio.

LOTES DE CONTRATACION

El expediente se ha planteado en un único lote ya que constituye una unidad funcional y debe ser ejecutado y coordinados por un solo adjudicatario, siendo no eficiente la contratación por lotes que generaría sobrecostes de coordinación.

En conclusión, procede a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para este servicio.

JUSTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto simplificado ya que se dan los requisitos que establece la LCSP para tramitarlo por este procedimiento, garantizando la transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, además de garantizar una mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto está aprobado y contempla esta contratación.

TAXIS OVIEDO	SERVICIOS	GASTO
2021	1216	53.266,60 €
2022	1348	51.281,21 €
Primer trimestre 2023	428	15.748,69 €

El importe de 120.000,00 euros se propone teniendo en cuenta el gasto del año 2021, 2022 y primer trimestre 2023. El gasto medio trimestral de los dos últimos años ha sido de 13.068,50 €. Teniendo en cuenta el incremento del primer trimestre de este ejercicio y las elecciones autonómicas y generales de este año que suponen un aumento de traslados se solicita un importe de licitación de 120.000,00 € para dos años.